tinajas, y no en vasija de madera,
y enterados de todo se le salieron de
este Ayuntam.to

Todo lo qual acordó esta Ciudad, por anterior
sus infraescriptos Secretarios, de q.e damos
fee =

Conquista Salafranca

Antenor

Fran.co Gonzalez Rosa Ant.o Jph Carreras

Cavildo ord.o } En la Ciudad de Cartag.a y Sala Capitular de ella, a veinte
ocho de Julio de mil setecientos noventa y quatro, se congrega-
ron a Cavildo los SS.res D.n Fran.co Tacon y de Grimau, Rexidor
decano, y Ten.te Corregidor de ella q.e preside de Justicia por ocu-
pacion del S.or Governador y Corregidor de la misma, D.n Lorenzo
Prato, D.n Justo Salafranca, D.n Diego Hernandez, D.n Lino Garcia
Campero, Rexidores, D.n Domingo Paxares, D.n Manuel Carre-
ras, D.n Luis Peseto, D.n Nicolas Martinez Diputados, y
D.n Josef Baldasano, y D.n Fran.co Antonio Cindicos Gen.l y
Personero de este Publico, y acordaron lo sig.te

Citaz.n } En este Ayuntam.to Josef Riquero Portero de Sala
certificó haver citado para este Cavildo, a todos los
Cavalleros vocales q.e han podido ser havidos.

Plaza de Toros } Vióse en este Ayuntamiento mediante la Ci-
tacion General para el hecha, un oficio del
S.or Governador y Corregidor de esta Ciudad, con fha
de este dia, en que dice, fue deviendo por su cargo